

Código de conducta de PREGECSA SERVICIOS GENERALES, S.A. **(Código Ético)**

Introducción

El código de conducta ética es nuestra guía de conducta adecuada, junto con las normas y procedimientos de trabajo establecidos, para garantizar lo correcto y que en su consecuencia lógica no se produzca ningún tipo de infracción penal o administrativa grave o muy grave, en la empresa.

El Código constituye una guía para todos los empleados de PREGECSA SERVICIOS GENERALES, S.A, en adelante PREGECSA, en su desempeño profesional en relación con su trabajo cotidiano, los recursos utilizados y el entorno empresarial en el que se desarrolla. En este se ofrecen las directrices que clarifican los principios básicos de toda gestión y las relaciones interpersonales con compañeros, colaboradores, jefes, proveedores, clientes, accionistas y en general cualquier persona con interés directo o indirecto en la actividad que desarrolla la compañía. Nuestras actuaciones se basan en el respeto de nuestros valores corporativos, y los empleados acomodaremos la actuación a principios de comportamiento respetuosos con la ética empresarial y con la profesionalidad, con el objetivo de que sea un referente en estos términos y sea así reconocida.

PREGECSA SERVICIOS GENERALES, S.A. es una empresa que nace hace más de quince años con una clara vocación de excelencia en la prestación de servicios auxiliares, tales como azafatas para eventos, encuestadores, conserjes, control publicitario para empresas, orientación y asesoramiento a empresas en la promoción de producto; recepción, información y atención a clientes, orientación de visitas incluido el control de tránsito en zonas reservadas o de circulación restringida y colaboración en planes de evacuación y emergencia.

Esta diversidad de actividades de nuestra empresa, enmarcadas dentro el sector económico de servicios a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, nos exige un plus de responsabilidad y cuidado, en cuanto a la prestación eficiente de los servicios y del trato personal con nuestros clientes, mediante Valores y Principios que incluimos en nuestro Código Ético, contribuyendo positivamente al alcance nuestros objetivos, incluidos los relativos al cumplimiento normativo, en previsión en riesgos, más necesario por nuestras relaciones con las distintas administraciones públicas en las diferentes CCAA, que nos hace ser más exigentes respecto a la legalidad en cuanto a la contratación con el sector público, para lo cual disponemos de los recursos necesarios de asesoramiento legal, de formación y sobre todo de una plantilla de trabajadores/as perfectamente formados y cualificados, que nos permiten proporcionar servicios con los máximos estándares de calidad y eficiencia.

Ámbito de aplicación

El presente Código va dirigido a todos los empleados de PREGECSA SERVICIOS GENERALES, S.A., con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, su especialidad en cuanto a la actividad, posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo. La promoción de una cultura ética basada en valores donde todos conocen sus responsabilidades y roles involucrando a toda la organización es asegurar la viabilidad de la empresa al más largo plazo. Hay obligación de los relacionados con la empresa de dar a conocer a sus principales proveedores la existencia del presente Código, que estará disponible para su consulta en la página web de PREGECSA y en el Canal Interno de información, <https://www.pregecsa.es/>

Valores

Nuestros valores representan nuestra identidad como colectivo. Somos diferentes porque las personas que trabajamos en PREGECSA SERVICIOS GENERALES, S.A. hacemos de esta empresa un proyecto único y diferenciador. Somos rápidos, sabemos escuchar, buscamos la innovación, somos serviciales y trabajamos en equipo de forma rigurosa y transparente.

- Tomamos decisiones rápidas y actuamos con celeridad y dinamismo.
- Focalizamos de manera ágil la solución a un problema proponiendo alternativas realistas, de calidad y viables.
- Nos adaptamos rápidamente a los cambios y demandas del entorno profesional.
- Escuchamos con atención a nuestro cliente interno y externo para conocer con exactitud sus necesidades y proponerle soluciones adecuadas.
- Tenemos los ojos y los oídos del cliente en cualquier operación que desarrollemos, preguntándonos continuamente por su satisfacción.
- Escuchamos activamente, con actitud abierta y respeto a la opinión de todas las partes implicadas en una situación.
- Buscamos activamente las ocasiones para mejorar los productos y servicios y crear nuevas oportunidades de negocio.
- Aprovechamos las oportunidades y problemas para dar soluciones novedosas.
- Actualizamos constantemente nuestros conocimientos tecnológicos para conseguir ser pioneros en innovación para lo cual la formación es uno de nuestros ejes estratégicos más relevantes y evaluamos anualmente las necesidades y establecemos un plan de formación que actualiza y desarrolla nuestros conocimientos y competencias, lo que significa que todos los miembros de la organización, sean internos, externos, plantilla, colaboradores, proveedores, clientes, socios o cualquiera que tenga relación con ésta gozará de ese gran activo que es la formación continuada y pensada para el crecimiento de la empresa y las personas que la conforman.

- Conocemos las necesidades y expectativas de nuestros clientes para desarrollar y aplicar soluciones que aumenten su satisfacción.
- Atendemos a nuestros clientes de manera eficiente manteniendo en todo momento un comportamiento ágil y resolutivo que potencie la credibilidad y reputación de la compañía y sus profesionales.
- Atendemos a los clientes con el máximo interés y nos esforzamos por interpretar sus demandas, siendo esta la característica prioritaria de la actitud de todos nuestros profesionales.
- Sabemos trabajar en equipos multidisciplinares, de distintas unidades, empresas y países generando un clima de confianza y respeto mutuo.
- Cooperamos con el resto de la organización asumiendo compromisos encaminados a la consecución de objetivos comunes.
- Orientamos nuestros esfuerzos hacia un mismo resultado, teniendo en cuenta el aporte de cada uno de los miembros por pequeño que parezca. Respetamos las diferencias, las opiniones y la diversidad.

Somos **respetuosos con el medio ambiente y las políticas de sostenibilidad**, por lo cual siendo conscientes que nuestros procesos, actividades y servicios pueden causar cierto impacto sobre éste, con objeto de garantizar un estricto cumplimiento de la normativa medioambiental, la minimización de consumos, la correcta gestión residuos, y la disminución de emisiones, seguimos los protocolos de gestión ambiental, de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14001, de cuya certificación disponemos.

El comportamiento ético que rige esta sociedad se basa en los siguientes Principios:

Buena fe

Ajustamos en todo momento nuestra actuación a los principios de lealtad y buena fe con la empresa, con superiores, compañeros y colaboradores con los que nos relacionamos. Enfatizamos el afán de logro y el espíritu de superación. La preocupación por alcanzar los objetivos marcados debe ser constante y continuada. Potenciamos actitudes optimistas versus pesimistas. Supeditamos los objetivos personales a los generales de la Compañía.

Velamos para que no exista conflicto entre ambos, y actuamos dando prioridad a los intereses de la compañía respecto de intereses personales o de terceros. No nos comprometemos en intereses exteriores que desvíen nuestro tiempo y atención de las responsabilidades con nuestra empresa o requieran trabajo durante el tiempo dedicado a nuestros clientes. Para mejorar la seguridad y salud de los/las trabajadores/as nuestra empresa ha implantado el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales según la Norma UNE-EN ISO 45001

Honestidad

Todos los empleados de PREGECOSA SERVICIOS GENERALES S.A. nos comprometemos a declarar cualquier relación personal o profesional que pudiera condicionar nuestro comportamiento como empleados de la Compañía. Además, como empleados de PREGECOSA SERVICIOS GENERALES, S.A. no aceptamos compensaciones o ventajas indebidas. Inculcamos la honestidad y ética profesional en las relaciones comerciales y profesionales habituales en el desempeño de nuestro trabajo, tanto en el sector privado como en nuestras relaciones con las Administraciones Públicas. No ofrecemos regalos, ni prometemos un trato de favor indebido a terceros, ya sean de carácter público o privado, con el fin de obtener una ventaja. Promovemos la confianza para declarar los regalos o ventajas que podamos obtener de terceros y los ponemos a disposición de la compañía. Cualquier relación personal o profesional que afecte a los intereses de la Compañía es comunicada al jefe inmediato. No permitimos relaciones personales ni familiares en dependencia directa ni dentro de la misma unidad organizativa.

Evitamos conductas contrarias a la libre competencia, o que supongan un acto de competencia desleal. En campañas publicitarias ofrecemos la información de forma clara y veraz.

Respeto

Todos y cada uno de nosotros somos responsables de generar un ambiente de cordialidad y amabilidad en nuestro entorno. Potenciamos el respeto y confianza entre las personas. Apreciamos la diversidad en opiniones, formación y cultura como fuente de conocimiento y ventaja competitiva. Cuidamos el lenguaje que utilizamos al hablar de terceros y propiciamos la no existencia de pautas y comentarios difamatorios dentro y fuera de la organización. Promovemos el respeto a la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, evitando cualquier escenario de discriminación directa o indirecta.

Ninguna persona empleada en PREGECOSA SERVICIOS GENERALES, S.A. es discriminada en el ámbito profesional por raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad, orientación sexual, sexo, opinión política u origen social. Mantenemos un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal, no admitiendo ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal. Respetamos el medio ambiente y colaboramos con el desarrollo sostenible de la sociedad, y siendo consciente de que nuestros procesos, proyectos y actividades repercuten en las comunidades en las que operamos, contratamos del personal en la ubicación del centro de trabajo para tratar de garantizar la mejora económica de la comunidad; realizamos nuestra actividad de forma sostenible garantizando la prevención de la contaminación y la mejora del medio ambiente.

Confidencialidad

Nos abstenemos de proporcionar, interna o externamente, datos confidenciales sobre las personas y/o las actividades desarrolladas en la Compañía. Facilitamos, sin embargo, los datos que sean necesarios para que otros empleados de PREGECSA SERVICIOS GENERALES, S.A. realicen correctamente su función, con estricto respeto a este deber de confidencialidad. Evitamos conductas contrarias a la libre competencia, o que supongan un acto de competencia desleal. En campañas publicitarias ofrecemos la información de forma clara y veraz. Principios de comportamiento ético, respeto, confidencialidad y uso de la información. Cumplimos con la normativa de protección de datos de carácter personal en relación a los que tengamos acceso debido a nuestro puesto de trabajo. Los empleados de PREGECSA SERVICIOS GENERALES S.A. nos caracterizamos por una marcada actitud proactiva en el trato de la información confidencial. La información es propiedad de la Compañía y deberá compartirse siempre que sea beneficioso y necesario para esta.

En nuestra conducta:

- Facilitamos a los responsables información veraz, necesaria, completa y puntual acerca de la marcha de las actividades de nuestra área; y a nuestros compañeros, aquella que sea necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Mantenemos el secreto profesional de los datos, informes, cuentas, balances, planes estratégicos y demás actividades de PREGECSA SERVICIOS GENERALES, S.A. y sus personas, que no sean de carácter público, y cuya publicidad pueda afectar a los intereses de la compañía. No facilitaremos información de estos, salvo cuando nos hallemos expresamente autorizados para ello.
- Obtenemos la información de terceros de forma ética y legítima, rechazando toda aquella información obtenida de forma impropia o que suponga una violación del secreto de empresa o de la confidencialidad de esta.
- En el supuesto de tener dudas acerca del tratamiento adecuado de la información, solicitamos la valoración de nuestro responsable acerca de la correcta catalogación de esta.
- No podremos usar para fines propios, de terceros, ni para obtener beneficio o lucro, los programas, sistemas informáticos, manuales, vídeos, cursos, estudios, informes, etc., creados, desarrollados o perfeccionados en PREGECSA SERVICIOS GENERALES S.A. dado que la empresa conserva en todo momento la propiedad intelectual de estos.
- En general mantenemos la más estricta confidencialidad en la utilización del conocimiento interno fuera del ámbito de la empresa, preservando nuestro saber hacer.
- Únicamente utilizaremos los sistemas informáticos, *software*, material, informes, etc. de los cuales PREGECSA SERVICIOS GENERALES S.A. haya adquirido la licencia correspondiente, respetando en todo momento la propiedad intelectual e industrial de estos.
- La utilización de equipos informáticos está sometido a la política de seguridad de la información de PREGECSA SERVICIOS GENERALES S.A. con el objetivo de evitar daños a terceros y/o a la propia empresa.
- No utilizaremos los accesos a los sistemas para actuar de forma fraudulenta o en beneficio propio.

Decálogo de preguntas antes de tomar una decisión

Plantearse estas preguntas ayudará a decidir sobre el comportamiento que debe seguirse.

1. ¿Va contra las normas de trabajo?
2. ¿Parece ser lo correcto?
3. ¿Es legal?
4. ¿Tendrá un efecto negativo sobre mi reputación o sobre la de la empresa?
5. ¿Quién más puede verse afectado por esto (¿otras personas de la entidad, clientes, proveedores?)
6. ¿Me sentiría avergonzado si los demás supieran que he resuelto actuar de esta manera?
7. ¿Existe una solución alternativa que no plantee un conflicto ético?
8. ¿Cómo me vería si fuese publicado en los periódicos?
9. ¿Qué pensaría una persona razonable?
10. ¿Podré dormir tranquilo?

Principios de comportamiento profesional

Pasión por el cliente

Todos los empleados aspiramos a ofrecer a nuestros clientes un producto de la máxima calidad y a tener un nivel de atención excelente. La excelencia y la calidad de servicio son guías constantes de actuación, promoviendo una sana inquietud de mejora continua. PREGECSA dispone de la certificación de Gestión de la Calidad UNE-EN ISO 9001:2015, Los recursos que provee la empresa buscan el fomento de la innovación y el desarrollo de los servicios a los clientes, con criterio de rentabilidad. Todos, con independencia del área funcional en la que trabajemos, estamos comprometidos con la promoción de actitudes honestas y la satisfacción de nuestro cliente.

Gestión eficiente

Los empleados de PREGECSA SERVICIOS GENERALES S.A. trabajamos de forma eficiente durante la jornada laboral, rentabilizando el tiempo y recursos que la empresa pone a nuestra disposición de manera rigurosa y racional. Todos prestamos

la dedicación que exija el desempeño de nuestras funciones, aspirando a la consecución de los resultados de la forma óptima y productiva posible. La Compañía pone a nuestra disposición todos los recursos necesarios para realizar el trabajo y mejorar el rendimiento a través de una optimización del tiempo y alcance a la información necesaria para cumplir con nuestras responsabilidades. Por ello deberemos hacer un uso adecuado y razonable según las necesidades profesionales de cada uno. No participamos en actividades personales durante el horario laboral que interfieran o le impidan cumplir con las responsabilidades laborales.

Utilizamos el correo electrónico, el acceso a internet y, en general, los sistemas informáticos de la Compañía para fines y propósitos exclusivamente laborales, quedando expresamente prohibida su utilización para uso personal. Autorizamos expresamente a la Compañía a controlar el uso de estos. El uso inaceptable de los sistemas de comunicaciones de la empresa incluye procesar, enviar, recuperar, acceder, visualizar, almacenar, imprimir o de cualquier otro modo difundir materiales e información que sea de carácter fraudulento, acosador, amenazante, ilegal, racial, sexista, obsceno, intimidante, difamatorio o de cualquier otro modo incompatible con una conducta profesional. En materia de seguridad en el trabajo y salud profesional, cumpliremos con las medidas preventivas, utilizando los medios de protección individuales y colectivos que la empresa tiene a disposición. En el caso de disponer de un equipo a su cargo, los responsables se asegurarán de que los miembros de dicho equipo realicen su actividad en condiciones de seguridad.

Actitud de equipo

Los empleados de la compañía favoreceremos el trabajo en equipo y reconocemos la aportación de otros en la obtención de resultados comunes. Como miembros de un equipo contribuimos con igual compromiso tanto dentro como fuera de nuestra área. La actitud de trabajo en equipo predomina y destaca sobre cualquier actuación en el nivel individual. Un individuo sobresaliente lo es también por su capacidad de trabajo en equipo, y por tanto no existe conflicto entre esta conducta y la de ser excelente individualmente. No prima el interés individual sobre el interés del equipo. Evitamos las actitudes pasivas: no nos dejamos llevar y no nos quedamos al margen. Fomentamos el entusiasmo y compromiso con el grupo y por tanto con la organización. Actuamos con espíritu de cooperación poniendo a disposición de las demás áreas y departamentos de la entidad los conocimientos y recursos que faciliten la consecución de los objetivos de la empresa.

Cuidar la reputación

Consideramos la imagen y la reputación de la compañía como uno de sus activos más valiosos para mantener la confianza de sus clientes. Vigilamos el respeto y uso correcto de la imagen y reputación corporativa, por parte de todas las personas en el entorno de la compañía. La imagen de marca se plasma visualmente con nuestro logo de compañía, del cual existen unas normas de utilización que protegen su uso y que debemos respetar. Somos especialmente cuidadosos en cualquier intervención pública, debiendo contar con la autorización

necesaria para intervenir ante los medios de comunicación, participar en jornadas o seminarios profesionales y en cualquier medio de difusión pública, siempre que aparezcan como empleados de PREGECSA SERVICIOS GENERALES S.A.

Todos somos parte de la imagen corporativa y por tanto **asumimos una conducta ética y responsable que permite preservar la imagen y la reputación de la compañía**. En ningún momento actuaremos poniendo de manifiesto comportamientos que puedan dañar la imagen. Nuestra forma de comunicarnos, conducirnos y nuestra propia imagen personal estará en consonancia con el contexto profesional en el que nos desenvolvemos.

Desarrollo profesional

Nuestro crecimiento profesional y el de nuestros equipos es nuestra clave para ser competitivos. Los empleados somos responsables de nuestro crecimiento profesional, y en consecuencia es nuestro deber estar permanentemente actualizados con los conocimientos y técnicas precisas para el eficiente desempeño de nuestro trabajo. Las personas con equipos a cargo han de prestar atención a la motivación y desarrollo profesional de sus colaboradores, comprometiéndose a propiciarles oportunidades de desarrollo con base en el mérito y en su aportación profesional. Para ello, fomentarán su aprendizaje continuo, reconocerán sus esfuerzos de forma específica y valorarán objetivamente sus logros, trazando los planes de acción y acompañamiento precisos para su desarrollo.

PREGECSA SERVICIOS GENERALES, S.A. valora el compromiso de colaboración con sus proveedores para fomentar el conocimiento y la mejora de los procesos en materia de responsabilidad social, y que se materializa a través propuestas concretas, como, por ejemplo, jornadas formativas y convenios de colaboración específicos.

Los Valores empresariales de PREGECSA SERVICIOS GENERALES, S.A. se fundamentan en los principios de:

Excelencia. La calidad llevada al máximo, eso es la excelencia. Si nos exigimos lo mejor, podremos dar lo mejor. Seguimos, por ello, los protocolos de la Norma UNE-EN ISO 9001, que garantiza que nuestros servicios se desarrollan de acuerdo a altos estándares de calidad, de cuya Certificación disponemos

Adaptabilidad. Capacidad para adaptarnos a los requisitos de nuestros clientes y dar soluciones competitivas a sus necesidades y expectativas.

Lealtad. Si nos mostramos leales y fieles con nuestro equipo y nuestros clientes, ellos nos devolverán esa fidelidad. Esta reciprocidad es fundamental en nuestro modelo de negocio.

Responsabilidad. Nuestra empresa no se centra únicamente en los beneficios económicos, y siendo conscientes de nuestra responsabilidad social como parte de la sociedad, tratamos siempre que nuestra conducta forme parte de la colaboración activa con el interés público, compatibilizando nuestra actividad mercantil con el

cumplimiento normativo y en un entorno ambiental adecuado, en cuya mejora debemos colaborar todos.

Aprendizaje. Somos capaces de aprender diariamente, formarnos y prepararnos para garantizar la innovación, la adaptación al cambio y la mejora continua en la gestión empresarial y los servicios que ofrecemos a nuestros clientes.

Compromiso del órgano de gobierno

El Órgano de administración de PREGECOSA SERVICIOS GENERALES, S.A., ha establecido el marco para la más eficiente coordinación con los responsables del cliente, partiendo de la implantación progresiva de programas de cumplimiento normativo, ante la diversidad de normas específicas, regulatorias de nuestras actividades, así como de la supervisión periódica de su aplicación y efectividad, con objeto identificar cuáles son las posibles infracciones o conductas irregulares y los riesgos de su comisión, tanto los propios de las actividades concretas a las que se dedica, como los comunes, es decir, cualquier posible ilícito penal o administrativo, para que una vez identificados, se analicen las probabilidades de ocurrencia, su impacto y se priorice su mitigación. La organización cuenta con las políticas de actuación necesarias para prevenir y mitigar los riesgos identificados. Son protocolos que deben seguirse en cada proceso, tanto por los empleados como por los directivos de la empresa, responsables de su ejecución, para los que se imparten cursos de formación periódica.

La empresa tiene definidas las acciones a emprender en caso de posible comisión de un ilícito o riesgo de que se cometa, o incumplimiento del programa de cumplimiento, para la defensa de sus intereses, teniendo en cuenta la normativa legal y su situación procesal.

Sistema interno de información (Canal Interno de Información)

PREGECOSA SERVICIOS GENERALES, S.A. ha implantado su propio Sistema Interno de Información, integrado por un Canal Interno de Información, un RESPONSABLE de gestión de las informaciones recibidas y un Procedimiento de gestión de las informaciones, de conformidad con los arts. 5, 6 y 7 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. El "**Canal Interno de Información**" permite que los trabajadores, directivos, empleados, y otras personas, relacionadas exhaustivamente en el artículo 3 de la Ley 2/23 (Ámbito personal de aplicación), puedan poner en conocimiento de la persona RESPONSABLE de la gestión del canal cualquier irregularidad que detecten, conforme a la normativa vigente y conforme al Código Ético de la Entidad y es accesible a través de la web de PREGECOSA SERVICIOS GENERALES, S,A, "<https://www.pregecsa.es/servicios/>" que incluye una etiqueta identificativa, **CANAL INTERNO DE INFORMACION**, en una sección separada y fácilmente identificable de la barra principal, que utiliza un programa de gestión, bajo licencia de uso de la empresa Aranzadi La Ley **Complylaw Canal Ético**, que cumple con la regulación prevista en esta Ley.

Todas las informaciones recibidas se analizarán de forma independiente y confidencial. Se garantizará, en todos los casos, la máxima confidencialidad y, en su caso, anonimato, en los procesos de investigación de las informaciones recibidas, a los efectos de proteger la identidad del informante y de las personas afectadas y de su reputación. Se informará solo a las personas estrictamente necesarias en el proceso. Cuando proceda, se notificará a la autoridad competente de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de ilícito penal, administrativo o laboral.

Se garantiza, igualmente, la ausencia de represalias de cualquier tipo contra el informante. Si se confirmase que las ha sufrido, los autores de las mismas serán objeto de investigación y, en su caso, de sanción.

Cualquier información dolosamente falsa, maliciosa o abusiva podrá dar lugar a acciones proporcionadas en contra del informante.

Entrada en vigor del código de conducta, interpretación y seguimiento

Por ACUERDO del Administrador Único de la Entidad, fue aprobado el nuevo Código de Conducta Ética de PREGECSA SERVICIOS GENERALES, S.A. el día 27 de junio de 2023. El presente ha sido sometido a la consideración de la Representación legal de los trabajadores en fecha 29 de junio de 2023 para su próxima entrada en vigor e implantación mediante publicación en la Web de la empresa.

El Código se comunicará a todos los miembros de la Entidad. Este Código deroga el vigente hasta ahora en todo aquello que se le oponga, y estará vigente en tanto no se apruebe su modificación o anulación, que será debidamente comunicada.

Cada uno de nosotros asumimos la tarea de revisar y seguir este Código, y cumplimos todas las leyes aplicables, políticas y directrices. Este Código intenta contemplar muchas de las situaciones a las que nos enfrentamos en el día a día, pero no puede considerar todas las circunstancias.

Procura obtener ayuda de:

- Tu superior jerárquico
- Tu responsable de RR. HH.
- Tu coordinador de servicio si eres colaborador externo.

Todos los profesionales debemos informar a nuestro responsable sobre cualquier conducta que creamos, de buena fe, que es una vulneración del Código de Conducta Ética.

Si cualquiera de los tres anteriores está implicado en la situación que deseamos informar o no puede o no ha resuelto adecuadamente nuestras preocupaciones, informaremos a un director de más alto rango o al responsable de RR. HH. del área o al encargado de cumplimiento penal de la empresa, y se informa que todo el personal tiene a su disposición un Canal Interno de Información mediante el cual es posible notificar, de forma totalmente confidencial, comportamientos o hechos contrarios a la ética, a la legalidad vigente, al presente Código de Conducta Ética o a las prácticas de buen gobierno corporativo que rigen nuestra Compañía, con especial énfasis en aquellas que pudieran tener trascendencia penal.

No realizamos discriminación alguna ni tomamos represalias contra empleados por el hecho de haber informado, de buena fe, sobre infracciones reales y probadas. El Departamento de Recursos Humanos, en cuanto a Nombramientos y Retribuciones, velará por el cumplimiento del presente Código, resolverá incidencias o dudas sobre su interpretación y adoptará las medidas adecuadas para su mejor cumplimiento.

El incumplimiento de este código puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias, incluyendo la posibilidad de despido y, en su caso, el ejercicio de las acciones legales oportunas.

En Madrid, a 29 de junio de 2023

D. JESUS FERREIRA SANCHEZ

Director General

Documento justificativo de conocimiento y compromiso de cumplimiento del código ético

Declaro haber leído y comprometerme a cumplir este código de buen gobierno corporativo

En _____ (*lugar y fecha*)

Nombre apellidos

Firmado